COMPAÑÍA DE TAXIS "CHONTAHUASI S.A."

Aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución Nº 02.Q.I.J.004 del 02 de enero del 2002.
Inscrita en el Registro Mercantil del 18 de enero del 2002

Mira, 04 de octubre del 2.007

Sr.
GUSTAVO CHAMORRO
Accionista de la Compañía de Taxis "Chontahuasi" S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a Ud. Que ha sido nombrado PRESIDENTE de la empresa de transportes denominada "COMPAÑÍA DE TAXIS CHONTAHUASI SOCIEDAD ANÓNIMA", para un período de UN año, de conformidad con la Disposición Transitoria y Artículo Trigésimo de la Escritura Pública de Constitución.

Por lo que le deseo muchos éxitos en su gestión Administrativa.

Atentamente,

Sr. Caros Fernando Munala
GERENTE GENERAL

Yo, CHAMORRO LUIS GUSTAVO, Acepto el Cargo de PRESIDENTE de la mencionada Compañía.- Mira a 01 de octubre del 2.007

Sr. Luis Gustavo Chamorro
C.C. Nro. 040054529-9

DATOS DE LA COMPAÑÍA:

NOTARIA Y FECHA ESCRITURA CONSTITUCION: Notaría 5ta.- 18 de diciembre del 2.001
DOMICILLO Y PLAZO DE DURACION DE LA CIA: Ciudad de Mira, 50 años duración.
Nro. RESOLUCION APROB. SUPER-CIAS. FECHA: Resolución Nro. 02.Q.IJ-004 de 2 de enero del 2.002.
INSCRIPCION REGISTRO MERCANTIL Nro……: Nro. 01, Repertorio: 17, de 18 de enero del 2.002

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira

Calle Bolívar y Gonzalez Suárez

Número de Repertorio: 2007– 440

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MIRA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diez de Octubre de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 8 a 9 con el número de inscripción 9 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TAXIS CHONTAHUASI S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CHAMORRO LUIS GUSTAVO con el cargo PRESIDENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [02.Q.IJ-004] de fecha [Dos de Enero de Dos Mil Dos].

Dr. NAPOLEÓN RAMIRO QUELAL TRUJILLO
Firma del Registrador .